



MESA DE CONTRATACIÓN

En Almuñécar, a 21 de Diciembre de dos mil dieciocho.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almuñécar, a las 13:30 horas se constituye la Mesa de Contratación, designada por el Pleno, actuando como Presidenta D^a Trinidad Herrera Lorente, y como vocales, los corporativos, D. Juan Carlos Benavides Yangüas, D. Pablo Ruiz Díaz, Don Fermín Tejero Mesa, como Secretario Accidental, D. Antonio Martín Vallejo, Técnico de Gestión Tributaria D^a Eva Garrigosa Mendoza, Técnico Admon Financiera, D^a Cristina López Prieto, como interventora accidental, D^a Silvia Justo González, el Asesor Jurídico de Contratación, Don Joaquín Joya Martín, y como Secretaria de la Mesa, D^a .Eva Martínez Martínez, que da fe del acto, para la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

Asisten además los siguientes técnicos Municipales: Arquitecto Técnico D. Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, D. Dionisio Rivas Jiménez, Departamento de Informática, D. Victor Abarca Blanco.

Asisten igualmente al acto: D^a M^a Angeles Moreno Jiménez en representación de Auto Escuela SALAS

- D. Juan Tarifa Sánchez en representación de Auto Escuela ELITE
- D. Álvaro González Rivas en representación de Auto Escuela ALMUÑÉCAR.
- D. Antonio Rodríguez Jiménez en representación de Auto Escuela ALBA.
- D. Manuel López Moreno en representación de SECUR
- D. Francisco Rodríguez en representación de EMBARBZA
- D. Francisco Ramoni en representación de FAIN
- D. José Miguel Barrionuevo en representación de ROME
- D. Diego Villena en representación de OTIS
- D. Francisco Javia en representación de OTIS.

1.- SERVICIO DE ACCIONES DE FORMACIÓN, A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO “ALMUÑÉCAR EMPLE@ JOVEN “PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. EXPTE. 188/2018 (Gestiona 8909/2018).

Se da cuenta del Procedimiento Abierto, anunciado en el perfil del contratante de fecha 30 de Noviembre de 2018 para adjudicar el contrato de servicio de Acciones de formación, a desarrollar en el marco del proyecto “Almuñécar emple@ Joven” promovido por el Ayuntamiento de Almuñécar,

Previamente a la constitución de la Mesa, la presidenta ordenó la apertura del sobre “A” Documentación Administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/201, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Constituida la mesa se procede a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma, a la vista de la documentación aportada, se acuerda admitir las ofertas presentadas por las empresas:

1. Auto Escuela SALAS
2. Auto Escuela ELITE
3. Auto Escuela ALMUÑÉCAR
4. Auto Escuela ALBA



A la vista de la documentación administrativa, concluida la lectura de las proposiciones y hallado conforme el procedimiento de contratación, la mesa acordó proceder a la apertura del sobre 2, Oferta Económica, con el siguiente resultado:

Auto Escuela Salas LOTE 1	7.660
Auto Escuela ALMUÑÉCAR LOTE 2.....	7.660
Auto Escuela ALBA LOTE 3.....	7.660
Auto Escuela ELITE LOTE 4.....	7.020

La Mesa de Contratación a la vista de las ofertas presentadas acordó proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de formación carnet B, por lotes, a las siguientes empresas:

Auto Escuela Salas LOTE 1	7.660 IVA incluido
Auto Escuela ALMUÑÉCAR LOTE 2.....	7.660 IVA incluido
Auto Escuela ALBA LOTE 3.....	7.660 IVA incluido
Auto Escuela ELITE LOTE 4.....	7.020 IVA incluido

2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS DE ALARMAS Y VIDEOVIGILANCIA DE CENTROS MUNICIPALES. EXPTE. 156/18 GESTIONA 7034/18.

Se da cuenta del Procedimiento Abierto, anunciado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 24 de Septiembre de 2018 y perfil del contratante de la misma fecha, para adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento y conexión a central receptora de los sistemas de alarmas de intrusión, sistemas de videovigilancia de los Centros Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

Constituida la Mesa se procedió a la lectura del informe emitido por el técnico con el consiguiente resultado:

- UTE SECUR PREMIUN
- SECOEX

Concluida la lectura de las proposiciones y hallado conforme el procedimiento de contratación, la mesa acordó proceder a la apertura de los criterios valorables automáticamente correspondientes al LOTE 1, y dar traslado a los Servicios Técnicos para su valoración y posterior lectura.

Tercero.- Que las ofertas presentadas y abiertas y que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas son las siguientes:

SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

2.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que sigue:
2.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio supera el 50 % del total de la puntuación



A.1.- Precio. Valoración hasta 90 puntos, se otorgará la mayor puntuación al mejor precio y el resto prorrateado, según la fórmula de media inversa.

$$P_1 = P_{eco} \left(1 - \left[\frac{B_{max} - B_1}{B_{max}} \right] \right)$$

Siendo:

P₁ = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación máxima del criterio económico.

B_{máx} = Baja de la oferta más barata.

B₁ = Baja de cada uno de los licitadores.

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS LOTE N° 1						
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN SIN I.V.A. INCLUIDO (1 AÑO)	CÁMARA IP	CÁMARA IP - 67	DVR 4 CH	DVR 8 CH	DVR 16 CH	90 PUNTOS
EMPRESAS OFERTANTES		IMPORTE				PUNTUACIÓN
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	149,00 €	199,00 €	220,54 €	250,29 €	412,03 €	90,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	314,76 €	323,31 €	301,23 €	317,89 €	625,45 €	58,84

A.2.- TIEMPO DE LA INSTALACIÓN: Hasta 10 puntos

Se otorgará 10 puntos a aquella empresa que presente el menor plazo de puesta en funcionamiento, asignando al resto de forma proporcional.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA		
DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE INSTALACIÓN		
EMPRESAS OFERTANTES	TIEMPO DE LA INSTALACIÓN OFERTADO	PUNTUACIÓN 5/10 PUNTOS
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	3,00	10,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	7,00	4,29

2.2.- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LAS EMPRESAS OFERTANTES

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES			
EMPRESAS OFERTANTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PLAZO DE INSTALACIÓN	TOTAL SIN VALORACIÓN ECONÓMICA
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	90,00	10,00	100,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	58,84	4,29	63,13

Por tanto, a la vista de lo anterior, y el informe del Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa de contratación propone al órgano de Contratación la adjudicación del CONTRATO LOTE I, PARA EL SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES NECESARIAS EN LOS CENTROS QUE TENGAN CARENCIAS O ESTÉN OBSOLETOS LOS SISTEMAS ACTUALMENTE IMPLANTADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO" EXPEDIENTE CONTRATACIÓN N° 156/2018;



EXPEDIENTE GESTIONA Nº 7.034/2018, a la empresa SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, S.L., conforme a los precios unitarios ofertados para la ejecución de los trabajos

Empresa	Cámara IP	Cámara IP-67	DVR 4 Ch.	DVR 8 Ch.	DVR 16 Ch.	
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	149,00 €	199,00 €	220,54 €	250,29 €	412,03 €	1.230,86 €

Cuarto.- Seguidamente, se procedió a la apertura del sobre de criterios Subjetivos correspondiente al LOTE 2, e igualmente se dio traslado a los Servicios Técnicos para la emisión de informe y próxima lectura en la Mesa de Contratación, con el siguiente resultado:

1.- Que las ofertas presentadas y abiertas y que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas son las siguientes:

SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

2.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que sigue:

2.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA (HASTA 80 PUNTOS): Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio supera el 50 % del total de la puntuación.

A.1.- PRECIO: Hasta 70 puntos.

Se otorgará la mayor puntuación al mejor precio y el resto prorrateado, según la fórmula de media inversa.

$$P_i = P_{eco} \left(1 - \left[\frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right] \right)$$

Siendo:

P_i = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación máxima del criterio económico.

B_{max} = Baja de la oferta más barata.

B_i = Baja de cada uno de los licitadores.

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS				
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN SIN I.V.A. INCLUIDO ANUAL	21.450,00 €	MEJOR OFERTA 70 PUNTOS	70 PUNTOS	
EMPRESAS OFERTANTES	IMPORTE	BAJA %	DIF. S/ LIC.	PUNTUACIÓN
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	14.800,50 €	-31,0000	6.649,50 €	70,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	19.643,79 €	-8,4206	1.806,21 €	19,01

A.2.- TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS: Hasta 10 puntos.

Se otorgará 10 puntos a aquella empresa que presente el menor plazo de puesta en funcionamiento, asignando al resto de forma proporcional.



CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA		
TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERÍAS		
EMPRESAS OFERTANTES	TIEMPO DE LA INSTALACIÓN OFERTADO	PUNTUACIÓN S/10 PUNTOS
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, 2015, S.L.	1,00	10,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	24,00	0,42

2.2.- CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 20 PUNTOS)

B.1.- MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES:

Hasta 15 puntos.

Se valorarán los sistemas propuestos que mejoren los actualmente existentes, así como todos aquellos que adicionalmente se puedan presentar. La valoración se realizará por el número de instalaciones mejoradas, atribuyéndole la máxima puntuación a aquel que ofrezca la mejora en la totalidad de esta y el resto se valorará por el técnico.

Las mejoras ofertadas en las instalaciones existentes son las siguientes:

SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.

5-MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Como mejora se propone la sustitución de las centrales de robo y teclados de todos los centros sin coste para el AYUNTAMIENTO, en objeto de que todos los centros tengan la misma central de robo como el mismo teclado, así como la misma clave para un único usuario para que con su clave puede acceder a todos los centros, de tal manera que conociendo la operativa de un centro sabrá la operativa de todos, así mismo el mantenimiento de los sistemas de seguridad será más eficiente y rápido ya que con una sola marca de central de robo se puede asistir a todos los centros, siendo tanto la averías como los mantenimientos mucho más rápidos, la marca de central y teclado a instalar serán de común acuerdo con los técnicos del AYUNTAMIENTO. O en su defecto la central y teclados tendrían las siguientes características:

1.- CENTRAL:

Central de 5 zonas de grado II. Ampliable a 32 zonas sin teclado. 4 zonas en placa principal y 1 zona en el teclado, 2 particiones. Compatibilidad con el modo STAYD. Bus de expansión de 4 m cables. Expansión inalámbrica de (vía H1X3RX1) expansible a 32 zonas. 2 particiones. 32 códigos de usuario. Compatible con módulos de la serie PCS. Compatible con el módulo internet IP100. Compatible con el módulo de voz externo VDMP3.

2.- TECLADO:

Teclado K32 LCD Paradox. Grado II. Teclado con pantalla azul LCD de 32 caracteres con switch anti tamper + 1 entrada de zona, etiquetas programables, 8 teclas funcionales, 3 alarmas de pánico por teclado, actualización de firmware con 307 USBE y WINLOAD. Certificado grado 2 según EN 50131



SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

2.3 Mejoras y acondicionamiento de las instalaciones existentes.

Las mejoras propuestas para todos los edificios objeto de este proyecto están integradas en el sistema de mantenimiento ofrecido, ya que como se detalla a continuación, el propio cliente tiene la posibilidad de acceder a la plataforma online y realizar un seguimiento del proceso que se lleva a cabo.

SOFTWARE DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

El software de control de mantenimiento SECOEX es un innovador software de control de la producción para la actividad de mantenimiento de equipos de seguridad, que permite de forma precisa y sencilla optimizar los procedimientos operativos y administrativos derivados de la actividad. A través de un innovador y útil sistema permite la elaboración de distintos informes sobre ubicación, estado, revisiones efectuadas y pendientes además de la efectiva sincronización de los equipos de producción en el campo con las órdenes de inspección en proceso gestionadas desde la Central de Servicios.

Una integración que obtiene los siguientes beneficios:

- ✓ **Control del estado de inspecciones:** el sistema permite en todo momento conocer la situación exacta de la operativa de inspección.
- ✓ **Organización de la producción:** se confecciona un planning de trabajo que asigne recursos de producción en función de las órdenes de inspección en proceso.
- ✓ **Planificación ordenada de las inspecciones:** gracias a este sistema podemos realizar una programación por periodos de todas las inspecciones a realizar en una instalación, evitando que las inspecciones se olviden y no se hagan en su momento.
- ✓ **Control de los operarios:** la aplicación permite controlar los tiempos dedicados por los operarios de campo a los diferentes servicios de inspección.
- ✓ **Aumento de la productividad:** el sistema de órdenes de inspección integradas en un sistema de TABLETS permite informar de forma precisa al operario del trabajo a realizar, sin errores ni desviaciones.
- ✓ **Flexibilidad operativa:** el sistema permite la integración de diferentes equipos a mantener pudiendo definir a medida los controles a realizar en función de la tipología de la inspección.

La solución de software de control de mantenimientos de Seguridad Integral SECOEX S.A. es una aplicación diseñada para el mantenimiento de los equipos de seguridad capaz de controlar todos los procesos de inspección. El sistema permite que cada

Las dos propuestas de mejora lo son sobre la totalidad de los edificios e instalaciones municipales, si bien la propuesta de la empresa SECOEX es una aplicación de acceso online para el control de del estado de las instalaciones, lo que para este técnico no supone una mejora como tal la implantación de un software ya que no incide directamente sobre el acondicionamiento de las instalaciones, sino que por el contrario es una herramienta de uso y control que se entiende como necesaria, por lo que la puntuación para este criterio será de 6 puntos.



La empresa SECUR, oferta la sustitución de todas las centrales de alarma y teclados de claves de acceso, con el fin de unificarlos para todas las instalaciones municipales, siendo para esta empresa la máxima puntuación (15 puntos).

CRITERIOS QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (20 PUNTOS)		
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES		
EMPRESAS OFERTANTES	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN S/15 PUNTOS
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	15,00	15,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	6,00	6,00

B.2.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: Hasta 5 puntos.

Se entregará un protocolo de actuación que será valorado por el técnico.

Una vez examinados los dos protocolos ofertados, los dos cumplen sobradamente las perspectivas de los objetivos previstos, pr lo que se procede a otorgar la máxima puntuación a ambos de 5 puntos.

CRITERIOS QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (20 PUNTOS)		
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN		
EMPRESAS OFERTANTES	PUNTUACIÓN PROTOCOLO	PUNTUACIÓN S/5 PUNTOS
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	5,00	5,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	5,00	5,00

2.2.- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LAS EMPRESAS OFERTANTES

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES (PROVISIONAL)					
EMPRESAS OFERTANTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TIEMPO DE RESPUESTA AVERÍAS	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES EXISTENTES	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	TOTAL SIN VALORACIÓN ECONÓMICA
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	70,00	10,00	15,00	5,00	100,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	19,01	0,42	6,00	5,00	30,43

Por tanto, a la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación la adjudicación del CONTRATO LOTE II, de "Mantenimiento y conexión a central receptora de los sistemas de alarmas de intrusión y sistemas de video vigilancia de los centros municipales de Almuñécar." EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 156/2018; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 7.034/2018, a la empresa SECUR SEGURIDAD Y CONTROL, S.L., conforme a la oferta presentada de (14.800'50 € IVA no incluido) CATORCE MIL OCHOCIENTOS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO.-



3.- SERVICIO INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. EXPTE. 142/1. GESTIONA 6757/18.

Se da cuenta del Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada, anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 4 de Septiembre de 2018, en el DOUE y perfil del contratante de la misma fecha, para adjudicar el contrato de suministro y servicio de mantenimiento para la implantación de un servicio integral de producción documental para el Ayuntamiento de Almuñécar.

Constituida la Mesa se procedió a la lectura del informe emitido por el técnico municipal con el consiguiente resultado:

“ INFORME DE VALORACIÓN

Convocada la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de diciembre de 2018 a las 11:00h para el procedimiento abierto del Suministro en régimen de arrendamiento y servicio de mantenimiento para la implantación de un servicio integral de producción documental para el Ayuntamiento de Almuñécar. Se procedió a la apertura de los sobres de las 2 empresas que se han presentado quedando de la siguiente forma, siendo la cuantía máxima total del contrato de **187.547 euros** sin IVA incluido:

- VIVA COPIER ESPAÑA S.L
- CANON ESPAÑA S.A.U

Se comparará cada precio unitario, otorgando siempre la **mayor puntuación al mejor precio** y el resto prorrateado, según la fórmula de media inversa siguiente:

$$P_i = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right) \right]$$

Dónde:

PI = Puntos obtenidos.

Peco = Puntuación del criterio económico. 70 puntos.

Bmax = Baja de la oferta más barata. Medida en Euros con relación al mejor presupuesto ofertado.

Bi = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en Euros con relación al mejor presupuesto oferta

Mejor oferta económica suministro equipos (50 puntos)

- Vivacopier España, S.L. con una oferta económica de 60.000 euros IVA excluido con una puntuación de 50 puntos.
- Canon España S.A.U con una oferta económica de 91831,8 euros IVA excluido con una puntuación de 37,52 puntos.

Reducción del precio por copia en B/N (15 puntos)

- Vivacopier España, S.L. con un precio por copia de 0,0050 euros IVA excluido con una puntuación de 15 puntos.
- Canon España S.A.U con un precio por copia de 0,0066 IVA excluido con una puntuación de 7,25 puntos.



Reducción del precio por copia en color (20 puntos)

- Vivacopier España, S.L. con un precio por copia de 0,045 euros IVA excluido con una puntuación de 20 puntos.
- Canon España S.A.U con un precio por copia de 0,048 IVA excluido con una puntuación de 8 puntos.

Reducción del precio del mantenimiento del DF-SERVER (5 puntos)

- Vivacopier España, S.L. con un precio de 2000 euros IVA excluido con una puntuación de 5 puntos.
- Canon España S.A.U con un precio de 4400 IVA excluido con una puntuación de 0 puntos.

Reducción del precio de tarjeta blanca PVC+COPIA COLOR TARJETA (5 puntos)

- Vivacopier España, S.L. con un precio por copia de 0,18 euros IVA excluido con una puntuación de 5 puntos.
- Canon España S.A.U con un precio por copia de 0,32 IVA excluido con una puntuación de 2,90 puntos.

Reducción del tiempo de implantación (5 puntos)

- Vivacopier España, S.L. con un tiempo de implantación de 4 días por lo tanto se le asigna una puntuación de 4 puntos.
- Canon España S.A.U con un tiempo de implantación de 4 días por lo tanto se le asigna una puntuación de 4 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN.

EMPRESA	MEJOR OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PRECIO POR COPIA EN BN	REDUCCIÓN PRECIO POR COPIA COLOR	REDUCCIÓN PRECIO MANTENIMIENTO DE DF-SERVER	REDUCCIÓN PRECIO POR COPIA EN TARJETA BLANCA PVC+COPIA COLOR TARJETA	REDUCCIÓN DEL PLAZO IMPLANTACIÓN	TOTAL PUNTOS
VIVACOPIER ESPAÑA S.L.	50 PUNTOS	15 PUNTOS	20 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	4 PUNTOS	99
CANON ESPAÑA S.A.U.	37,52 PUNTOS	7,25 PUNTOS	8 PUNTOS	0 PUNTOS	2,90 PUNTOS	4 PUNTOS	59,67

La mesa de contratación a la vista de las ofertas presentadas y el informe emitido por el Servicio de Informática, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato mixto del suministro y servicio de mantenimiento para la implantación de un servicio integral de producción documental para el Ayuntamiento de Almuñécar, EXPEDIENTE CONTRATACIÓN N° 142/2018; EXPEDIENTE GESTIONA N° 6.757/2018, A la empresa VIVACOPIER ESPAÑA S.L., conforme a la oferta presentada y descrita anteriormente.

4.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES. EXPTE. 163/2018 (Gestiona 8015/2018).

Se da cuenta del Procedimiento Abierto anunciado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del contratante de fecha 8 de Noviembre 2018 para adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento de ascensores en Edificios Municipales.

Constituida la Mesa se procedió a la lectura del informe emitido por el técnico con el consiguiente resultado



- ZARDOYA OTIS S.A.
- ASCENSORES EMBARBA S.A.
- FAIN ASCENSORES S.A.
- GENERAL ELEVADORES XXI S.L.
- KONE ELEVADORES S.A.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 80 puntos).

2.

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (80 puntos) a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

“Valoración de la oferta N = 80 x (importe de la oferta más barata / importe oferta a puntuar)”

EMPRESAS	OFERTA (Sin IVA)	PUNTUACIÓN
ZARDOYA OTIS S.A.	17.952,00 €	44,39
ASCENSORFES EMBARBA S.A.	14.256,00 €	55,90
FAIN ASCENSORES S.A.	14.400,00 €	55,34
GENERAL ELEVADORES XXI S.L.	22.200,00 €	35,89
KONE ELEVADORES S.A.	9.961,98 €	80,00

2. Valor de repuestos (hasta un máximo de 20 puntos).

Los materiales, repuestos o piezas necesarias para atender las necesidades de estas instalaciones serán suministrados por la Empresa adjudicataria sin coste alguno para el Ayuntamiento de Almuñécar, siempre cuando no supere los 100 €, “*por lo tanto este apartado se puntura que por cada 50€ de incremento sobre los 100 € se puntura con 2 puntos hasta un máximo de 20 puntos.*”

EMPRESAS	VALOR DE REPUESTOS	PUNTUACIÓN
ZARDOYA OTIS S.A.	500	20
ASCENSORFES EMBARBA S.A.	100	4
FAIN ASCENSORES S.A.	500	20
GENERAL ELEVADORES XXI S.L.	500	20
KONE ELEVADORES S.A.	500	20

RESUMEN PUNTUACION TOTAL:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
ZARDOYA OTIS S.A.	64,39
ASCENSORFES EMBARBA S.A.	59,90
FAIN ASCENSORES S.A.	75,34
GENERAL ELEVADORES XXI S.L.	55,89
KONE ELEVADORES S.A.	100,00




Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del CONTRATO PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES ALMUÑÉCAR – GRANADA ” EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 163/2018; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 8015/2018. A la empresa KONE ELEVARE, por haber obtenido la mayor puntuación, si bien deberá justificar su oferta económica por incurrir en una baja superior al 25 % de la media aritmética de las ofertas presentadas.

La Mesa acordó requerir a la empresa Kone Elevadores S.A. para que en el plazo de 5 días hábiles justifique su oferta.



Dª Trinidad Herrera Lorente




D. Juan Carlos Benavides Yangüas



D. Pablo Ruíz Díaz

D. Fermín Tejero Mesa



Dª Cristina López Prieto
Técnico Admon. Financiera

D. Antonio Martín Vallejo
Secretario Acctal Municipal



Dª Silvia Justo González
Interventora Accidental



Dª Eva Garrigosa Mendoza
Técnico de Gestión Tributaria



D. Joaquín Joya Martín
Director de Contratación



Dª Eva Martínez Martínez
Secretaria de la Mesa



